

## CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA ACCIÓN SOCIAL COMUNITARIA 2021 EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA

El Excmo. Ayuntamiento de Zamora, a través de su Concejalía de Bienestar Social, dentro de las competencias que le reconoce el ordenamiento jurídico, y, en concreto, la Ley 16/2010, de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, viene apoyando técnica y económicamente la actuación de distintas entidades sin ánimo de lucro que desarrollan en el municipio de Zamora, actividades encaminadas a promover el desarrollo libre y pleno de las personas, su convivencia y su participación solidaria en la prevención de problemas que conducen a la desigualdad de oportunidades ante la sociedad y a la exclusión social.

La ley 16/2010, de 20 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León hace mención a la importancia de la iniciativa privada y del denominado tercer sector, en cuanto agentes que complementan la actuación de los poderes públicos. Esta ley otorga competencias a las entidades locales en su artículo 48 desde un principio de descentralización y específicamente en su punto j, menciona la promoción de la iniciativa privada sin ánimo de lucro en la prestación de los servicios sociales y la coordinación de su actividad a nivel local o en relación con las prestaciones cuya titularidad corresponda a la entidad local.

Por otro lado, y en consonancia con el artículo 8 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, mediante acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2015 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Asimismo, se aprobaron en pleno del día 30 de marzo de 2017 las Bases para la concesión de subvenciones a la acción social comunitaria en el municipio de Zamora (en adelante, las BASES REGULADORAS), publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora nº 65 de 14 de junio de 2017.

En virtud de lo establecido en dichas BASES REGULADORAS, se procede a Convocar para el año 2021 Subvenciones a la Acción Social Comunitaria con el siguiente articulado:

### **PRIMERO. - OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de acción social comunitaria desde el **1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021**, dentro del municipio de Zamora, que no estén siendo desarrolladas por el área de Animación Comunitaria del Ayuntamiento de Zamora, con la finalidad de promover el desarrollo libre y pleno de las personas, su convivencia y su participación solidaria en la prevención de problemas que conducen a la desigualdad de oportunidades ante la sociedad y a la exclusión social y así colaborar con las administraciones en la prestación de los servicios sociales.



## SEGUNDO. - RÉGIMEN JURÍDICO

La presente convocatoria de subvenciones se ajustará a lo establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Zamora (B.O.P de Zamora nº 55 de 9 de mayo de 2005); el Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Zamora del bienio 2019-2020 (Decreto de la Alcaldía de 07 de febrero de 2019) y las Bases para la concesión de subvenciones a la acción social comunitaria en el municipio de Zamora (en adelante, "Las BASES REGULADORAS"), publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora nº 65 de 14 de junio de 2017.

## TERCERO. - CRÉDITO PRESUPUESTARIO

1.- Los créditos presupuestarios destinados a financiar las subvenciones establecidas en la presente convocatoria son los que a tal efecto se aprobaron en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Zamora para el año 2021 en las aplicaciones presupuestarias y con los importes que a continuación se detallan:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2021	231.08 489.00	75.000,00 €

2.- Se establecen dos líneas de financiación de programas:

a) Línea 1: Programas de Intervención y Voluntariado. Para la presente convocatoria se establece un crédito presupuestario inicial de 69.000,00 €.

b) Línea 2: Programas de Fomento del asociacionismo de personas mayores y mujeres. Para la presente convocatoria se establece un crédito presupuestario inicial de 6.000,00 €.

3.- En el caso de que una de las líneas de financiación no se conceda íntegramente en el total de su cuantía, el remanente podrá incluirse en una u otra línea indistintamente. La distribución de la cuantía total máxima del crédito asignado a esta convocatoria entre los diferentes ámbitos de actuación tiene, por tanto, carácter estimativo, por lo que la alteración de dicha distribución no precisará de nueva convocatoria.

4.- La concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.



#### **CUARTO. - CUANTÍA INDIVIDUALIZADA DE LA SUBVENCIÓN**

1.- La cuantía máxima a conceder a cada Entidad solicitante será la siguiente:

a) Para programas incluidos en la *Línea 1: Intervención y Voluntariado*: 12.000,00 €.

b) Para programas incluidos en la *Línea 2: Fomento del asociacionismo de personas mayores y mujeres*: 2.000,00 €.

2.- En ningún caso el importe a conceder podrá superar la cuantía solicitada por la entidad.

#### **QUINTO. - BENEFICIARIOS. OBLIGACIONES**

1.- Podrán optar a estas ayudas las entidades jurídicas constituidas como Entidad Sin Ánimo de Lucro que reúnan los requisitos establecidos en Las BASES REGULADORAS.

2.- Las entidades beneficiarias deberán cumplir todas las obligaciones establecidas en esta convocatoria y en particular las establecidas en la Base Segunda y Base Decimonovena de Las BASES REGULADORAS.

#### **SEXTO. - REQUISITOS DE LOS PROYECTOS. ACCIONES SUBVENCIONABLES. VALORACIÓN**

1.- Los requisitos de los proyectos presentados al amparo de la presente convocatoria vienen regulados en Las BASES REGULADORAS.

2.- Serán subvencionables los Proyectos aprobados cuyas actuaciones se desarrollen entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021.

3.- La Valoración de los Proyectos presentados se realizará conforme a los criterios establecidos en Las BASES REGULADORAS.

#### **SÉPTIMO. - LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. DOCUMENTACIÓN**

1.- Lugar de presentación de solicitudes: en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zamora (<https://zamora.sedelectronica.es/>) a través del trámite disponible al efecto.

Se adjuntarán a dicha solicitud los modelos normalizados debidamente cumplimentados disponibles en formato electrónico en la sede electrónica (<https://zamora.sedelectronica.es/>) y también en el apartado de noticias de Servicios Sociales del página web del al Ayuntamiento de Zamora (<http://www.zamora.es/contenidos.aspx?id=363>) y que se recogen, a título informativo, al final de la presente convocatoria.



2.- Plazo de presentación de solicitudes: VEINTE DÍAS HÁBILES a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

3.- Forma de presentación de la solicitud: Las entidades que deseen optar a estas subvenciones deberán presentar la solicitud conforme a lo previsto en los artículos 14.2 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los documentos presentados deberán estar firmados electrónicamente conforme a lo establecido en los artículos 11.2 y 14.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.- Los solicitantes deberán presentar junto con la solicitud la documentación especificada en la base 7.3 de las BASES REGULADORAS.

#### **OCTAVO. - SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD**

Recibidas las solicitudes, el órgano instructor, verificará que las solicitudes cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria y si se advirtiese que la solicitud presentada carece de alguno de los datos que en ella se requieren o la documentación recibida fuese defectuosa o faltase alguno de los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación correspondiente subsane la falta, aportando el documento o cumplimente el trámite requerido, con apercibimiento de que si así no lo hicieren se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la LPACAP.

#### **NOVENO. - PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS**

El procedimiento de concesión de las subvenciones viene fijado en las BASES REGULADORAS.

#### **DÉCIMO. - ÓRGANO COLEGIADO DE VALORACIÓN**

Conforme al punto noveno de las BASES REGULADORAS, la Comisión de valoración de Acción Social Comunitaria del Excmo. Ayuntamiento de Zamora es el órgano colegiado encargado de elevar al órgano competente la propuesta de concesión, denegación y modificación de las subvenciones de acción social comunitaria, cuya competencia se ejerza por la Corporación municipal atendiendo a los términos recogidos en los artículos 45 y 48 de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.



La Comisión de valoración de Acción Social Comunitaria quedará constituida por el siguiente órgano colegiado:

PRESIDENTE: D. Óscar Alonso Pozo.  
SUPLENTE: D<sup>a</sup>. Mar de Lera Estébanez.

SECRETARIO: D. David Lozano Rodríguez.  
SUPLENTE: D<sup>a</sup>. Leticia Martín Rivera.

VOCAL: D<sup>a</sup> Susana Santiago De la Fuente.  
SUPLENTE: D<sup>a</sup>. Cristina Hernández Sánchez.

VOCAL: D<sup>a</sup> Rosalia Esteban Verde.  
SULENTE: D. Mario Riquelme Carretero.

VOCAL: D<sup>a</sup> Elisa Arranz Prieto.  
SUPLENTE: D<sup>a</sup>. María Isabel Hernández García.

#### **DECIMOPRIMERO. - RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

1.- El órgano competente para resolver es el Concejal delegado de Hacienda, Servicios Generales, Informática, Contratación y Gabinete de Prensa del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

2.- El Contenido de la resolución, el plazo para resolver, la notificación de la resolución se encuentra recogidos en las BASES REGULADORAS.

#### **DECIMOSEGUNDO. - JUSTIFICACIÓN, GASTOS SUBVENCIONABLES, RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD Y FORMA DE PAGO**

1.- La justificación, gastos subvencionables, pago y régimen de compatibilidad de estas subvenciones está establecido en las BASES REGULADORAS.

Plazo de justificación: Las entidades beneficiarias de una subvención al amparo de esta convocatoria deberán presentar justificación de la cantidad concedida en el plazo de un mes desde la finalización del programa subvencionado no pudiendo exceder, en ningún caso, del **31 de octubre de 2021**.

2.- La memoria y la cuenta justificativa se presentarán según los modelos anexos números del 7 al 10, que se encuentran disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zamora <https://zamora.sedelectronica.es/>.

3.- Forma de presentación de la justificación: Las entidades deberán presentar la justificación conforme los artículos 14.2 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones



Públicas. Los documentos presentados deberán ser firmados electrónicamente conforme establecen los artículos 11.2 y 14.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.- Forma de Pago: dada la naturaleza de este tipo de subvenciones se podrán realizar pagos a cuenta en la forma de pagos fraccionados. Éstos responderán al ritmo de ejecución de las acciones subvencionadas, abonándose por cuantía equivalente a las justificaciones parciales presentadas.

Se podrán presentar hasta un máximo de tres justificaciones parciales.

Este tipo de "Pagos a cuenta" no prejuzgan ni establecen un derecho a favor de la entidad beneficiaria, en tanto no se compruebe satisfactoriamente la justificación definitiva de la subvención.

### **DECIMOTERCERO. - SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES SUBVENCIONADAS Y REINTEGRO DE LAS SUBVENCIONES**

El Ayuntamiento de Zamora podrá realizar, en cualquier momento, mediante los procedimientos pertinentes, las comprobaciones oportunas respecto al destino y aplicación de las subvenciones concedidas.

Las entidades beneficiarias de la subvención deberán someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el Ayuntamiento de Zamora, a las de control económico financiero que correspondan y, en su caso, a la Intervención del Ayuntamiento de Zamora.

El seguimiento, control y el reintegro de estas subvenciones está regulado en las BASES REGULADORAS.

### **DECIMOCUARTO. - PRODUCCIÓN DE EFECTOS**

La presente convocatoria producirá efectos a partir del día siguiente a la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

### **DECIMOQUINTO. - RÉGIMEN DE IMPUGNACIÓN**

Contra esta convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la LPAC o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de su extracto en el Boletín Oficial del Estado, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



<b>SUBVENCIONES ACCIÓN SOCIAL COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA</b>		<b>ANEXO 1</b>
<b>RESUMEN DEL PROGRAMA PRESENTADO</b>		
<b>CONVOCATORIA DEL AÑO:</b>		
<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:</b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:</b>		
<input type="checkbox"/> <b>Línea 1: Intervención y Voluntariado.</b> <input type="checkbox"/> <b>Línea 2: Fomento del asociacionismo de personas mayores y mujeres.</b> (Señalar solamente una línea)		
Cuantía total del programa o proyecto		€
Aportación de la entidad solicitante		€
Cuantía de otras subvenciones solicitadas o concedidas		€
<b>Cuantía solicitada al Ayuntamiento de Zamora</b>		€
Línea 1, solicitar como máximo 12.000 € / Línea 2, solicitar como máximo 2.000 €.		
<b>Número de cuenta bancaria (20 dígitos):</b>		
<b>Relación de documentos que aporta para la solicitud:</b>		
<b>Documentación obligatoria:</b>		
<input type="checkbox"/> ANEXO 1. Resumen del programa presentado. <input type="checkbox"/> ANEXO 2. Declaración responsable del solicitante. <input type="checkbox"/> ANEXO 3. Memoria del programa para el que se solicita la subvención y calendario previsto. <input type="checkbox"/> ANEXO 4. Presupuesto detallado de ingresos y gastos del programa para el que se solicita la subvención. <input type="checkbox"/> ANEXO 5. Presupuesto anual de ingresos y gastos de la entidad. <input type="checkbox"/> ANEXO 6. Certificado de la composición de la Junta Directiva y de la persona acreditada para la solicitud. <input type="checkbox"/> Certificado de titularidad de la cuenta corriente, emitido por la entidad bancaria.		
<b>Documentación a aportar según el caso:</b>		
<input type="checkbox"/> Estatutos sociales o fundacionales. <input type="checkbox"/> Acreditación de la inscripción en el Registro oficial de asociaciones o de fundaciones que corresponda. <input type="checkbox"/> Inscripción de la delegación en el registro correspondiente. <input type="checkbox"/> Inscripción en el Registro de Centros y Servicios correspondiente de la Junta de Castilla y León. <input type="checkbox"/> Documento nacional de identidad de la persona que representa a la entidad. <input type="checkbox"/> Código de Identificación Fiscal de la entidad solicitante. <input type="checkbox"/> Acreditación del derecho que se ostenta sobre el inmueble en que se encuentra la sede o delegación. <input type="checkbox"/> Otra documentación a valorar: _____		

Firmado electrónicamente



**DECLARACIÓN**

D./D<sup>a</sup>. ....., en calidad  
de....., de la entidad .....

**DECLARA:**

1. Que la solicitud de la Subvención de Acción Social Comunitaria se destinará a la finalidad para la que se solicita.
2. Que la entidad no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ostentar la condición legal de beneficiaria.
3. Que la entidad a la que represento se encuentra al corriente de todas las obligaciones con la AEAT, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal de Zamora.
4. Que no ha recibido ayudas o subvenciones para el mismo destino, de cualquier Administración o Ente Público. En otro caso deberá consignar las que haya solicitado y el importe de las recibidas  
.....  
.....  
.....

Para que así conste y surta los efectos oportunos firmo la presente declaración  
responsable.

**Firmado electrónicamente**



**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN**

(Se presentará un solo programa)

A) Entidad Solicitante:

.....

B) Denominación del programa: .....

Tipo de programa (pto1.3.): .....

C) Fundamentación:.....

.....

Año en que se inició el programa solicitado: ..... o es de nueva creación  señalar

D) Objetivos Generales:

○ .....

○ .....

E) Objetivos Específicos:

○ .....

○ .....

○ .....

○ .....

F) Beneficiarias/os (descripción detallada de sus características):.....

Número de beneficiarios previstos: .....

Porcentaje estimado de beneficiarios en relación al total de posibles usuarios de Zamora: .....

G) Descripción de las actividades a desarrollar:

.....

Indicar que tipo de actividades son (cursos, talleres, educación de adultos, grupos de auto ayuda, etc): .....

H) Metodología de intervención:

.....

I) Temporalización: Señalar los meses y días de realización y las horas de duración.

<input type="checkbox"/> Enero	<input type="checkbox"/> Marzo	<input type="checkbox"/> Mayo	<input type="checkbox"/> Julio	<input type="checkbox"/> Septiembre	<input type="checkbox"/> Noviembre
<input type="checkbox"/> Febrero	<input type="checkbox"/> Abril	<input type="checkbox"/> Junio	<input type="checkbox"/> Agosto	<input type="checkbox"/> Octubre	<input type="checkbox"/> Diciembre
<input type="checkbox"/> Lunes, de ..... a ..... h.		<input type="checkbox"/> Miércoles, de ..... a ..... h.		<input type="checkbox"/> Viernes, de ..... a ..... h.	
<input type="checkbox"/> Martes, de ..... a ..... h.		<input type="checkbox"/> Jueves, de ..... a ..... h.		<input type="checkbox"/> Sábado, de ..... a ..... h.	
<input type="checkbox"/> Domingo, de ..... a ..... h.					



J) Programas con los que se coordina o complementa (indicar):

Entidades públicas:.....

Entidades privadas: .....

Otras Asociaciones: .....

Si es complementario o se coordina con algún programa del Ayuntamiento de Zamora,  
indicar con cuales: .....

K) Territorio de actuación:

Indicar:  Es un programa para toda Zamora  Se desarrolla en zonas concretas

Zonas o barrios de actuación: .....

Descripción de las características del territorio: .....

Si el proyecto colabora en el Desarrollo Comunitario de la zona, indicar de qué modo:

.....

CEAS con el que se coordina la entidad habitualmente:

CEAS ESTE  CEAS CENTRO  CEAS NORTE  CEAS SUR

L) Recursos humanos a utilizar (indicar si son voluntarios, profesionales así como su

cualificación) : .....

M) Instalaciones para el desarrollo del programa ....., estas instalaciones son:

Cedidas por una Institución Pública. Indicar: .....

Cedidas por otra Asociación o Institución privada. Indicar: .....

Alquilada o comprada por la Asociación (presentar documentación acreditativa)

N) Recursos materiales a utilizar:

.....

O) Formas de evaluación y seguimiento, descripción de indicadores de evaluación,

sistemas, sistemas de control de calidad, etc:

.....

**Firmado electrónicamente**



**PRESUPUESTO DETALLADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PROGRAMA A SUBVENCIONAR**

Entidad Solicitante:

.....

Denominación del programa:

.....

Año: .....

**INGRESOS**

Subvención solicitada en esta convocatoria al Ayto. de Zamora	€
Subvención solicitada o concedida por otras Admón./ Entidades	€
Indicar entidades:	
Aportación de la entidad solicitante	€
<i>Total de ingresos:</i>	€

*(Debe coincidir con el total de gastos)*

Indicar el porcentaje de participación de la entidad del presupuesto total: ..... %

**GASTOS**

Servicios Profesionales	€
Compra de material	€
Arrendamientos	€
Suministros	€
Transporte	€
Otros (especificar tipo de gasto)	€
<i>Total de gastos:</i>	€

*(Debe coincidir con el total de ingresos)*

**Firmado electrónicamente**



**PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD**

Entidad Solicitante: .....

Año: .....

**INGRESOS ANUALES**

Ingresos propios (cuotas, donaciones, ...)	€
Subvenciones de Administraciones Públicas	€
Indicar entidades:	
Subvenciones de entidades privadas	€
Indicar entidades:	
Otros ingresos	€
<i>Total de ingresos:</i>	€

*(Debe incluirse los ingresos previstos del programa solicitado en el Anexo 4)*

**GASTOS ANUALES**

Servicios Profesionales	€
Compra de material	€
Arrendamientos	€
Suministros	€
Transporte	€
Otros (especificar tipo de gasto)	€
<i>Total de gastos:</i>	€

*(Debe incluirse los gastos en los mismos conceptos previstos del programa solicitado en el Anexo 4)*

**Firmado electrónicamente**



**CERTIFICADO**

D./D<sup>a</sup> ....., en calidad de Secretario/a, de la entidad .....

**CERTIFICA:**

Que la composición actual de la Junta Directiva u órgano rector ejecutivo es la siguiente;

Cargo	Nombre y apellidos	DNI	Fecha de elección

Que la persona acreditada para suscribir la solicitud de subvención de acción social comunitaria del año ..... es D. ...., con D.N.I. nº ....., adjuntando copia compulsada de su documento nacional de identidad.

Vº Bº El presidente / La Presidenta

El Secretario/ La Secretaria:

**Firmado electrónicamente**

**Firmado electrónicamente**



### CERTIFICADO / DECLARACIÓN

D./D<sup>a</sup> .....,  
en calidad de .....,  
de la entidad .....

**CERTIFICA** que se ha realizado el programa o proyecto denominado .....,  
subvencionado con ..... (Importe), de la convocatoria de  
Subvenciones de Apoyo a la Acción Social Comunitaria para el año ..... y presenta  
los siguientes documentos adjuntos:

- ANEXO 7. Certificado/declaración.
- ANEXO 8. Memoria del programa o proyecto subvencionado
- ANEXO 9. Balance de ingresos y gastos
- ANEXO 10. Relación detallada de los gastos realizados y facturas acreditativas de los mismos del total del programa subvencionado.
- Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la concesión de otras subvenciones para el mismo fin.

#### DECLARA:

1. Que la solicitud de la Subvención de Acción Social Comunitaria se ha destinado a la finalidad para la que se solicitó.
2. Que la entidad no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para ostentar la condición legal de beneficiario.
3. Que la entidad a la que represento, se encuentra al corriente de todas las obligaciones con la AEAT, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal de Zamora.

Para que así conste y surta los efectos oportunos firmo la presente declaración.

**Firmado electrónicamente**



**SUBVENCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL COMUNITARIA  
MEMORIA DEL PROGRAMA SUBVENCIONADO**

**Año:.....**

- A) Entidad:.....
- B) Denominación del programa realizado:.....  
.....
- C) Breve descripción del mismo:.....  
.....
- D) Sector de población atendido:.....  
.....
- E) Localización: zona, barrio:  
.....
- F) Características de los destinatarios y número de beneficiarios directos e indirectos del mismo: .....
- G) Desarrollo del programa o proyecto: Resumen detallado de aquellas actividades realizadas que tengan relación directa con la solicitud y adjudicación de la subvención.  
.....
- H) Recursos utilizados: habrán de mencionarse y relacionarse los recursos siguiente:  
    o Técnicos y humanos: responsables, técnicos, profesores, equipos profesionales, y sus respectivas áreas de ocupación e intervención, voluntarios.  
.....  
    o Materiales utilizados.  
.....
- I) Ejecución temporal: Señalar la duración del programa o proyecto, fechas de inicio y finalización de las actividades desarrolladas.  
.....
- J) Resultados obtenidos: describir los resultados obtenidos y el grado de ejecución de las actividades programadas.  
    - Consecución de los objetivos previstos  
    - Indicadores de actividad. Contenidos y metodología.  
    - Indicadores de resultados.

**Firmado electrónicamente**



### BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS

Entidad Solicitante:

.....

Denominación del programa

subvencionado:.....

Año: .....

#### **INGRESOS**

Subvención solicitada en esta convocatoria al Ayto. de Zamora	€
Subvención solicitada o concedida por otras Admón./ Entidades	€
Indicar entidades (adjuntar documento de concesión):	
Aportación de la entidad solicitante	€
<i>Total de ingresos:</i>	€

*(Debe coincidir con el total de gastos, con la solicitud realizada inicialmente o en su caso con la reformulación solicitada)*

#### **GASTOS**

Servicios Profesionales	€
Compra de material	€
Arrendamientos	€
Suministros	€
Transporte	€
Otros (especificar tipo de gasto)	€
<i>Total de gastos:</i>	€

*(Debe coincidir con el total de ingresos, con la solicitud realizada inicialmente o en su caso con la reformulación solicitada)*

**Firmado electrónicamente**



<b>SUBVENCIONES ACCIÓN SOCIAL COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA</b>	<b>ANEXO 10</b>
---	-----------------

**JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA**

<b>ENTIDAD:</b>	<b>AÑO:</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:</b>	

<b>IMPORTE TOTAL DEL PROGRAMA:</b>	<b>IMPORTE IMPUTADO A LA FINANCIACIÓN PROPIA/OTRAS SUBVENCIONES:</b>	<b>IMPORTE IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA</b>
€	€	€

Nº DE ORDEN	NOMBRE DEL EMISOR	Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE DEL GASTO	% IMPUTADO A LA ENTIDAD/OTRAS SUBVENCIONES	% IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN AYTO. ZAMORA	IMPORTE IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN DEL AYTO. ZAMORA
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
<b>TOTAL</b>							

(SE PUEDE AMPLIAR LAS FILAS TANTAS COMO GASTOS)

**Firmado electrónicamente**

